

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****31119** *SIETE PUERTAS S.A.*

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 319 del RD Legislativo 1/2010, de 2 de julio (texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital), se comunica a los efectos oportunos que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad "Siete Puertas, Sociedad Anónima", celebrada con el carácter de universal el día 3 de diciembre de 2012, ha aprobado, por unanimidad, reducir el capital social en el importe de 163,75 euros, pasando de la actual cifra de 60.463,05 euros a la nueva cifra de 60.299,30 euros, mediante la amortización de 25 acciones propias, las números 1.770 a 1.794 ambos inclusive, que la sociedad tenía en autocartera. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias.

A tenor de la reducción aprobada, se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales.

El derecho de oposición de los acreedores habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo según lo previsto por el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 4 de diciembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Casanova Sanguino.

ID: A120083264-1